



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO

- 1. PARA SUBDIVISION DE UN PREDIO EN TRES O MÁS FRACCIONES, SIN VIALIDAD INTERIOR.**
- 2. PARA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO CON SUPERFICIE MAYOR A 2,500 M2., SIN VIALIDAD INTERIOR EN SOLO DOS FRACCIONES.**

REQUISITOS:

- Solicitud por escrito de USO DE SUELO PARA SUBDIVISION Y COMPATIBILIDAD URBANISTICA MUNICIPAL, dirigida al ARQ. ÁNGEL EMILIO CONTRERAS PADILLA Dir. de Obras Públicas, Servicios Públicos Municipales y Desarrollo Urbano firmada por el propietario y/o apoderado y/o tramitador autorizado.
- 1 copia del título de propiedad o escritura pública que acredite la propiedad plena del predio, registrado en el reg. pub. de la propiedad y del comercio.
- Copia de Identificación oficial de propietario y/o apoderado legal.
- 1 copia de la cedula catastral actual vigente del predio a subdividir.
- 1 copia del pago del predial actual y vigente del predio a subdividir.
- 1 copia del oficio de certificación o rectificación de medidas y colindancias emitida por la dirección de catastro municipal del predio a subdividir.
- 1 copia de Recibo de pago de Zona Federal Marítima o Lagunar emitida por la Tesorería Municipal (Si colinda con Zona Federal Marítima o Lagunar).
- 1 copia del plano o croquis del predio original, conforme a documentación oficial. (Se pedirán según sea visto en la revisión del expediente). con sello de catastro Mpal (VoBo).
- 1 copia del plano o croquis del proyecto de subdivisión (se pedirán según sea visto en la revisión del expediente). con sello de catastro Mpal (VoBo).

NOTA: en caso de necesitarse se les solicitaran planos geo referenciados (coordenadas UTM), según el trámite requerido y/o solicitado.

- 1 copias de la carta poder (si en su caso llegara a aplicar).
- 1 copias del acta constitutiva de la empresa o sociedad, (si en su caso llegara a aplicar).
- 1 copias de una **identificación oficial con foto y firma** del propietario y/o apoderado legal y/o tramitador autorizado.
- 1 copia del oficio de la **Compatibilidad Urbanística Estatal** (emitida por SEDUVI).
- Efectuar el pago de Uso de Suelo.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO

PRECIO DE USO DE SUELO DE SUBDIVISIÓN

Hasta 1000 m2	25	\$ 2,001.00
Hasta 2000 m2	30	\$ 2,401.20
Hasta 3000 m2	40	\$ 3,201.60
Hasta 4000 m2	50	\$ 4,002.00
HASTA 5000 M2	60	\$ 4,802.40
DE 5000 M2 – 10,000	75	\$ 6,003.00

COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA MUNICIPAL

HASTA 2 Lotes	4.6 SMG	\$368.1
MAS DE 2	4.03 SMGx Lote	\$322.5

Bacalar
Contigo crece

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

PARA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO CON SUPERFICIE HASTA 2500 M2., SIN VALIDA DE APERTURA DE SOLOS O FRACCIONES. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO

- Solicitud por escrito del USO DE SUELO PARA SUBDIVISION Y LA COMPATIBILIDAD URBANISTICA MUNICIPAL original y copia, dirigida al ARQ. ÁNGEL EMILIO CONTRERAS PADILLA Director de Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, firmada por el propietario y/o apoderado y/o tramitador autorizado.
- 1 copia del Título de Propiedad o Escritura Pública que acredite la Propiedad Plena del predio a subdividir, registrado en el reg. pub. de la propiedad y del comercio.
- 1 Copia de Identificación oficial de propietario y/o apoderado legal.
- 1 copia de la Cedula Catastral actual vigente del predio a subdividir.
- 1 copia del Pago del Predial actual y vigente del predio a subdividir
- 1 copia del **Oficio de Certificación o Rectificación** de medidas y colindancias emitida por la **dirección de catastro municipal** del predio a subdividir.
- 1 copia de Recibo de pago de Zona Federal Marítima o Lagunar emitida por la Tesorería Municipal (Si colinda con Zona Federal Marítima o Lagunar).
- 1 copia del **Plano o Croquis del predio original**, conforme a documentación oficial. (se pedirán según sea visto en la revisión del expediente). con sello de catastro Mpal (VoBo)
- 1 copia del **plano o croquis del proyecto de subdivisión** (se pedirán según sea visto en la revisión del expediente). con sello de catastro Mpal (VoBo)

NOTA: en caso de necesitarse se les solicitaran planos georeferenciados (coordenadas UTM), según el trámite requerido y/o solicitado.

- 1 copia de la carta poder (si en su caso llegara a aplicar)
- 1 copia del acta constitutiva de la empresa o sociedad, (si en su caso llegara a aplicar)
- 1 copia de una identificación oficial con foto y firma del propietario y/o apoderado legal y/o tramitador autorizado.
- Efectuar el pago establecido por el uso de suelo del predio.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO

PRECIO DE USO DE SUELO DE SUBDIVISIÓN

Hasta 1000 m2	25	\$ 2,001.00
Hasta 2000 m2	30	\$ 2,401.20
Hasta 3000 m2	40	\$ 3,201.60
Hasta 4000 m2	50	\$ 4,002.00
HASTA 5000 M2	60	\$ 4,802.40
DE 5000 M2 – 10,000	75	\$ 6,003.00

COMPATIBILIDAD URBANISTICA MUNICIPAL

HASTA 2 Lotes	4.6 SMG	\$368.1
MAS DE 2	4.03 SMGx Lote	\$322.5

C/11